



FORMATO DE ACTA ENTREGA- RECEPCIÓN
OBRAS Y SERVICIOS POR CONTRATO



Con fundamento en los artículos 60 y 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del estado de Quintana Roo, así como el 135 de su Reglamento; se levanta la siguiente Acta de Entrega-Recepción

Ejecutor del Gasto	<u>DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS</u>		
Cédula y Nombre de la Obra	<u>2111023.-"CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES".</u>		
Municipio:	<u>FELIPE CARRILLO PUERTO</u>	Localidad:	<u>BETANIA</u>
Origen del Recurso: E estatal () Federal () Municipal (X) Mezcla ()	Fondo o Convenio		<u>RAMO 33.- FISM.</u>
Siendo las	<u>02:45 p.m.</u>	horas del día	<u>9</u> del mes de <u>SEPTIEMBRE</u> del año <u>2016</u>
<p>Los representantes de las Entidades Municipales y Comité de Obra se reúnen, con el objeto de verificar la terminación y cumplimiento de las especificaciones técnicas y la entrega formal de la obra por parte de la empresa "ILCO CONSTRUCTORES S.A. DE C.V." representada por el C. JULIO CESAR AKE MAAS EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, acompañado en este acto por el superintendente, ING. EDUARDO MARTIN CHUC, la Dependencia Ejecutora representada por la C. LIC. GUADALUPE ZITLALY VEGA MORENO Directora de Obras Públicas, asistida por su Residente de Obra C. ARQ. HUGO RAMIRO VERDUGO SOSA, quienes reciben a satisfacción los trabajos consistentes en: CAPITULO I.-PRELIMINARES; CAPITULO II.- CIMENTACION; CAPITULO III.-MUROS, CADENAS Y CASTILLOS; CAPITULO IV.-CUBIERTA; CAPITULO V.-ACABADOS Y RECUBRIMIENTOS; CAPITULO VI.-INSTALACION HIDROSANITARIA; CAPITULO VII.- INSTALACION ELECTRICA; CAPITULO VIII.- PUERTAS Y VENTANAS; CAPITULO IX.- CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS.</p>			
<p>DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTORES QUE INCLUYE: CAPITULO I.-PRELIMINARES; CAPITULO II.- CIMENTACION; CAPITULO III.- MUROS, CADENAS Y CASTILLOS; CAPITULO IV.-CUBIERTA; CAPITULO V.-ACABADOS Y RECUBRIMIENTOS; CAPITULO VI.-INSTALACION HIDROSANITARIA; CAPITULO VII.- INSTALACION ELECTRICA; CAPITULO VIII.- PUERTAS Y VENTANAS; CAPITULO IX.- CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS.</p>			
 SUBDELEGACIÓN DE BETANIA MUNICIPIO FELIPE CARRILLO PUERTO QUINTANA ROO 2013-2016			
Información contractual			
No. De contrato:	<u>OP-FCP-FISM16-LP-18/2016.</u>	Importe con IVA incluido:	<u>+\$ 3,847,694.51</u>
Garantía de anticipo:	<u>1993027</u>	Importe:	<u>\$ 1,154,308.36</u>
Garantía de cumplimiento:	<u>1993050</u>	Importe:	<u>\$ 384,769.45</u>
Fianza de vicios ocultos:		Importe:	<u>\$ 379,622.37</u>
Fecha de inicio de contrato:	<u>16 DE MAYO DE 2016.</u>	Fecha de inicio real:	<u>16 DE MAYO DE 2016.</u>
Fecha de terminación de contrato:	<u>12 DE SEPTIEMBRE DE 2016.</u>	Fecha de terminación real:	<u>06 DE SEPTIEMBRE DE 2016.</u>
En caso de existir Convenio Modificatorio			
No. De convenio modificatorio:	<u>CM-03- OP-FCP-FISM16-LP-18/2016</u>	Fecha de Convenio:	<u>16 DE AGOSTO DE 2016.</u>
No. De convenio modificatorio:		Fecha de Convenio:	
Plazo de ejecución:	<u>108 DIAS NATURALES.</u>	Importe final contratado:	<u>\$ 3,796,223.72</u>





FORMATO DE ACTA ENTREGA- RECEPCIÓN
OBRAS Y SERVICIOS POR CONTRATO



DE ACUERDO CON LO INDICADO EN EL CONTRATO DE REFERENCIA Y SUS DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS, EL IMPORTE EJERCIDO SE REALIZÓ DE LA SIGUIENTE MANERA:

Número de Estimación	Estimaciones	
	Importe de las Pagadas	Importe de las Pendientes de Pago
1	\$ 430,746.65	
2	\$ 661,506.12	
3	\$ 1,307,161.11	
4	\$ 911,560.26	
5 CINCO (ULT. Y FIN.)		\$ 485,249.58
Sumas	\$ 3,310,974.14	\$ 485,249.58
Inversión Ejercida	\$ 3,796,223.72	

LA EMPRESA "ILCO CONSTRUCTORES S.A. DE C.V." Y LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DECLARAN, QUE SE ENTREGAN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN FINAL, MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTE Y CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE BIENES INSTALADOS. SE HACE CONSTAR QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS FUE ENTREGADO A LA RESIDENCIA DE OBRA.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA EMPRESA DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUEDAN SURGIR EN EL TRANCURSO DE 12 MESES RESPECTO DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS DE ACUERDO AL ARTÍCULO 60 Y EL 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, OBLIGÁNDOSE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL ESTADO, MUNICIPIO O LA FEDERACIÓN SEGÚN SEA EL CASO, POR CONCEPTO DE DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. PARA LO CUAL EXHIBIRÁ UNA PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN LEGALMENTE AUTORIZADA.

LEÍDA LA PRESENTE POR LAS PARTES Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LA RATIFICAN Y FIRMAN LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

Entrega-Recepción

Entrega por la Empresa
"ILCO CONSTRUCTORES S.A. DE C.V."

ING. EDUARDO MARTÍN CHUC.
Superintendente de la Obra.

Recibe por la Ejecutora
Por la Dirección de Obras Públicas

ARQ. HUGO RAMIRO VERDUGO SOSA.
Residente de Obra

POR EL COMITÉ DE OBRA DE LA COMUNIDAD

Mario Izib Canul

POR LA AUTORIDAD DE LA COMUNIDAD

BARTOLOMUS P...
Nombre, Cargo y Firma

Testigos

POR EL ORGANISMO DE CONTROL

ING. RAUL LOPEZ PERASA
Contraloría Municipal

SUBDELEGACIÓN DE
BETANIA
MUNICIPIO
FELIPE CARRILLO PUERTO
QUINTANA ROO
2013-2016